



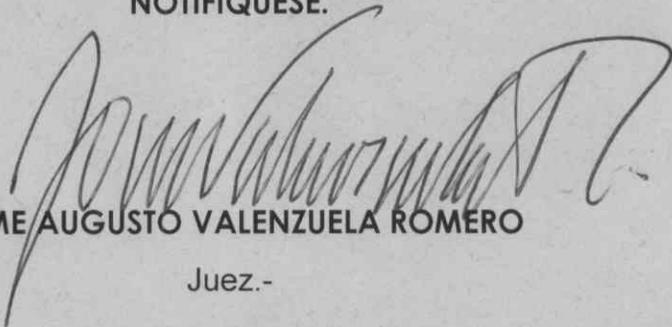
Proceso: SUCESION
Radicado: 502234089001-2019-00059-00.
Demandante: YIMET HUERTAS GONZALEZ y NUBIA ADIS HGURTAS GONZALEZ
Causante: CARLINA BARRIOS DE GONZALEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Cubarral, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Del trabajo de partición presentado dentro de este proceso de Sucesión de la causante CARLINA BARRIOS DE GONZALEZ, se dispone correr traslado a todos los interesados en el juicio, por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirven de fundamento. Lo anterior conforme al artículo 509-1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.



JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 8 de octubre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 37 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria